

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 203
MUNIC. DE PRIMAVERA, 04/03/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION ARIEL ULISES OBANDO ALARCON Rut 053290330-0
La Cantidad de \$ 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 10 TALONARIOS DE ORDENES DE COMPRA PARA
EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 22259.-
Fecha de Pago 04/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3813	04/03/2010	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :194

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		45,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	45,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
Totales		45,000	45,000



★ PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO (S)
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

